

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO “NIÑO JESÚS”

- 19** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Pediatría y sus Áreas Específicas (Neuropediatría) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional.*

Advertido error material en la Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de la especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas (Neuropediatría) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 2, de 4 de enero de 2016), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la corrección de dicho error material:

Donde dice:

ANEXO I

BAREMO Y CONTENIDO DE CADA UNA DE LAS FASES

2. Formación especializada (máximo: 20 puntos):
 - 2.3. Facultativos con diez años de experiencia acreditada en el ámbito profesional del perfil de la convocatoria (Cuidados Paliativos Pediátricos): 6 puntos.

Autobaremo:

2. Formación especializada:
 - 2.3. Facultativos con diez años de experiencia acreditada en el ámbito profesional del perfil de la convocatoria. 10 puntos.
5. Actividad científica y de investigación:
 - 5.2. Publicaciones científicas (máximo 10 puntos).

Debe decir:

ANEXO I

BAREMO Y CONTENIDO DE CADA UNA DE LAS FASES

2. Formación especializada (máximo: 20 puntos):
 - 2.3. Facultativos con diez años de experiencia acreditada en el ámbito profesional del perfil de la convocatoria (Neuropediatría): 6 puntos.

Autobaremo:

2. Formación especializada:
 - 2.3. Facultativos con diez años de experiencia acreditada en el ámbito profesional del perfil de la convocatoria. 6 puntos

5. Actividad científica y de investigación:

5.2. Publicaciones científicas (máximo 12 puntos).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 13 de enero de 2016.—La Directora-Gerente del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”, Margarita González Grande.

(03/5.000/16)

